



1729071

EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2007 BAJO EL NUMERO 00061422 DEL LIBRO II DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO. SE INSCRIBTO EL LIBRO QUE PERTENECE A:FUNDACION PIES DESCALZOS DESTINADO A: ACTAS 1-100 EL CUAL CONSTA DE 100 HOJAS UTILES.

EL SECRETARIO

FUNDACION PIES DESCALZOS ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS ACTA No. 24 DE 2018



En la ciudad Barranquilla, a los veintiocho (28) días del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) se reunieron de manera ordinaria la Asamblea General, en la Carrera 59 # 8 – 174 de la ciudad de Barranquilla, los señores: William Mebarak Chadid, Alfredo Ripoll Torrado, Alberto Mebarak Otero y la señora Nidia Ripoll Torrado de Mebarak, previa convocatoria efectuada de conformidad con los estatutos y la Ley, estando representado el cien por ciento (100%) del quórum estatutario y de los miembros de la Asamblea General de la Fundación Pies Descalzos, se procedió a llevar a cabo la Asamblea Ordinaria de Asociados, para deliberar y decidir desarrollando el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Verificación del Quórum
- 2. Designación del Presidente y Secretario de la Reunión
- 3. Presentación del Informe de Gestión
- 4. Informe del Revisor Fiscal
- 5. Aprobación de Estados Financieros
- 6. Distribución del Beneficio Neto
- 7. Elección de Revisor Fiscal y Aprobación de Remuneración
- 8. Permanencia en el Régimen Tributario Especial Año 2018 Registro DIAN
- 9. Lectura y Aprobación del Texto del Acta

DESARROLLO

1- Verificación del Quórum

La secretaria informó que había suficiente quórum para deliberar y decidir, ya que se encuentra presente y representada la totalidad de los miembros de la Asamblea.

2- Designación del Presidente y Secretario de la Reunión

La Asamblea por unanimidad eligió al señor William Mebarak Chadid para presidir la reunión y como secretaria de la misma a la señora Nidia Ripoll de Mebarak.

3- Presentación del Informe de Gestión

La señora Ángela Patricia Sierra Lopera, Directora de la Fundación, presenta el Informe de Gestión ante la Asamblea, donde resaltó los hechos más significativos durante el año 2017.

4- Informe del Revisor Fiscal

El Revisor Fiscal, señor Julio Cesar Rodríguez Mateus, presenta su informe correspondiente al año 2017; dicho informe hace parte integral de esta Acta.

5- Aprobación de Estados Financieros

La señora Ángela Patricia Sierra Lopera, en calidad de Directora puso a consideración de la Asamblea los Estados Financieros de la **FUNDACIÓN PIES DESCALZOS**, correspondiente al año 2017, en donde se describe la situación económica y financiera de la Fundación.

Los estados financieros puestos a consideración de los miembros de la Asamblea, fueron aprobados en su totalidad por unanimidad, sin ninguna modificación; dichos estados fueron presentados de forma independiente pero hacen parte integral de la presente Acta.

6- Distribución del Beneficio Neto

Se pone a consideración de la Asamblea, el beneficio neto producto del ejercicio del año 2017, para definir su destinación. Estos recursos corresponden a la suma de \$ 23.596,34.

La Asamblea aprueba por unanimidad destinar la suma de \$ 23.596,34 al desarrollo de las actividades de apoyo a la educación pública que adelanta la Fundación Pies Descalzos en el territorio nacional, en un plazo máximo de 12 meses, es decir durante el año 2018.

TOTAL BENEFICIO NETO AÑO 2017: \$ 23.596,34

7- Elección de Revisor Fiscal y Aprobación de Remuneración

De conformidad con los estatutos se procedió a realizar la elección del Revisor Fiscal Principal y suplente y se decidió por unanimidad ratificar a las personas que ocupan los cargos mencionados actualmente de la siguiente manera:

Julio Cesar Rodríguez Mateus Revisor Fiscal Principal C.C. No. 79.671.065

Álvaro Rodríguez Otero Revisor Fiscal Suplente

C.C. No. 5.549.176

Las personas que fueron designadas anteriormente, estando presentes aceptaron su nombramiento.

La remuneración aprobada para el Revisor Fiscal Principal para el año 2018 será Un Millón Seiscientos Ochenta Mil Pesos (\$ 1.680.000,00) mensuales.

8- Permanencia en el Régimen Tributario Especial

En cumplimiento de la Ley 1819 de 2016 que modificó el Régimen Tributario Especial para las Entidades sin Ánimo de Lucro – ESAL, la totalidad de la Asamblea aprueba/ratifica por unanimidad las siguientes disposiciones:

- a) Que la Fundación tiene como objeto social principal servirle a la Nación Colombiana. Como entidad sin ánimo de lucro, la fundación desarrolla actividades meritorias principalmente acciones de apoyo a la educación pública.
- b) Que los aportes efectuados por los miembros de la Asamblea, por los miembros de la Junta Directiva, por sus funcionarios, las donaciones de donantes benefactores, el producto de sus operaciones sociales, son recursos no reembolsables y no generan derecho de retorno al aportante en ningún momento tal como se establece en los estatutos de la Fundación Pies Descalzos.
- c) Que la señora ANGELA PATRICIA SIERRA LOPERA, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.057.420 fue nombrada como representante legal de la Fundación Pies Descalzos mediante Acta No. 22 de Junta Directiva del 23 de Marzo de 2011, inscrita el 25 de Mayo de 2011 bajo el número 00191624 del Libro I de las Entidades sin Ánimo de Lucro de la Cámara de Comercio de Bogotá.
- d) Que el señor JULIO CESAR RODRIGUEZ MATEUS, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.671.065 fue nombrado como Revisor Fiscal Principal de la Fundación Pies Descalzos mediante Acta No. 00010 de Asamblea del 12 de Febrero de 2005, inscrita el 18 de Agosto de 2005 bajo el número 00088946 del Libro I de las Entidades sin Ánimo de Lucro de la Cámara de Comercio de Bogotá.



- e) Que se autoriza a la señora ANGELA PATRICIA SIERRA LOPERA, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.057.420 de Medellín, en su calidad de representante legal de la Fundación Pies Descalzos para presentar la solicitud de permanencia ante la DIAN y presentar la documentación requerida para que la fundación sea calificada como miembro del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
- f) Que la Fundación Pies Descalzos desarrolla sus actividades meritorias bajo la vigilancia de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- g) Que el beneficio neto del ejercicio fiscal año 2017, por valor de \$ 23.596,34 será ejecutado en desarrollo de las actividades de apoyo a la educación pública en Colombia en un plazo máximo de 12 meses.

9- Lectura y Aprobación del Texto del Acta

Agotado el orden del día correspondiente a esta Asamblea de Asociados, se declaró un receso mediante el cual se elaboró la presente Acta, se dio lectura a la misma y se aprobó por unanimidad.

Siendo la una de la tarde (1:00 p.m.), se levanta la sesión por no existir más temas a tratar.

WILLIAM MEBARAK CHADID

Mulac

Presidente

NOIA RIPOLL DE MEBARAK

Secretaria